



LOTA, 13 ABR. 2017
DECRETO N°: 610

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Carolina Stephanie Navarro Carrasco	
-01 Vivienda de Emergencias, 04 Colchones, 08 Frazadas, 04 Juego de Sabanas, 02 Kits de Aseo, 01 Cocinilla, 01 Canasta de Alimentos, 02 tarros de leche Nido y 04 Paquetes de Pañales para Niño talla G.-		
02	Jaime Palma Salazar	
-01 Vivienda de Emergencia, 02 Colchones, 02 Juego de Sabanas, 04 Frazadas, 01 Canasta de Alimentos, 02 Kits de Aseo y 01 Cocinilla.-		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Viviendas de Emergencias, Colchones, Frazadas, Juego de Sabanas, Kits de Aseo, Cocinilla, Canastas de Alimentos, Leche Nido, Pañales para Niños, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- El presente compromiso no originará gastos al área 001, viviendas de emergencias, colchones, frazadas, juego de sabanas, kits de aseo, cocinilla, canastas de alimentos, leche nido, pañales para niños, existentes en bodega municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistencia Social.
- Ley 20.285.

MGVV/JMAB/FAMG/KAPM/cata.-